

-.DECRETO N° 050/2026.-

VISTO: El Decreto 007/2026 de fecha 02/01/2026 en el que se otorga un subsidio mensual “no reintegrable” al Fútbol Femenino desde enero a diciembre por un total de \$.180.000, y;

CONSIDERANDO: Que es decisión del D.E.M. aumentar el importe del subsidio otorgado a dicha disciplina deportiva, desde febrero de 2026, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: OTÓRGUESE un subsidio mensual no reintegrable de \$.250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL C/00/100) de Febrero a Diciembre de 2026 según lo detallado en el considerando presente.....

Artículo 2º: DESE de baja el Decreto N° 007/2026 de fecha 02/01/2026.....

Artículo 3º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “*Otros Subsidios*” del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 4º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 04 de Marzo de 2026.-.-.-